



CURSO 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE PIANO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

Agustín Álvarez Martínez

Alicia Lucena Córdoba

Santiago Mayor Valverde

Diego Ramos Lobato

Jesús A. Santiago Abastas

Esther Zillarvide Abaroa

Elena Domínguez Mota

Laura Salazar Ortega



ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1.Marco legal	3
1.2.Sentido e importancia de la programación	5
1.3.La música y su entorno	7
1.4.Características del alumnado	8
1.5.Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	8
1.6.Valor formativo de la materia	9
2. Desarrollo curricular prescriptivo	10
2.1.Secuenciación de objetivos	10
2.2.Competencias básicas	13
2.3.Secuenciación de contenidos	15
2.4.Anexo a los contenidos del curso 2021-22 por COVID-19	18
2.5.Evaluación	23
2.5.1. Instrumentos de evaluación	23
2.5.2. Procedimientos de evaluación	23
2.5.3. Temporalización	24
2.5.4. Criterios de evaluación	25
2.5.5. Mínimos exigibles y criterios de calificación	26
2.5.6. Criterios de recuperación	30
2.5.7. Evaluación inicial	31
2.5.8. Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua	31
3. Metodología	32
3.1.Métodos de trabajo	32
3.2.Clases Colectivas en Enseñanzas Elementales	33
3.3.Organización de tiempos, agrupamientos y espacios	35
3.4.Materiales y recursos didácticos	35
4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado	36
5. Actividades complementarias y extracurriculares	36
5.1.Audiciones	36
5.1.Actividades extracurriculares	37
6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	37
6.1.Indicadores de evaluación	37
6.2.Criterios de evaluación	37
6.3.Temporalización	38

6.4.Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final	38
7. Bibliografía y material de consulta	38
7.1.Libros de referencia para los profesores	38
7.2.Métodos y material de referencia para las clases colectivas en EE. EE.	38
7.3.Métodos y libros de referencia para el trabajo de la lectura a primera vista	39
8. Pruebas de acceso	39
9. Anexos	40
9.1.Anexo 1. Sistema de audiciones	40
9.2.Anexo 2. Lista orientativa de obras por curso	41
9.3.Anexo 3. Cuestionario del profesorado	44

1. Introducción

1.1.Marco legal

Para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como elemento de referencia la normativa vigente expresada a continuación, según las distintas áreas de aplicación:

Leyes de educación:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE; BOE de 04/07/1985).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE; BOE de 04/04/2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE; BOE de 10/12/2013).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM 28/07/2010).
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

Currículo:

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20/01/2007).
- Decreto 75/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 22/06/2007).
- Decreto 76/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 22/06/2007).
- Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las Enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 04/07/2007).

Admisión del alumnado:

- Decreto 2/2007, de 16 de enero, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19/01/2007).
- Orden de 02/05/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha. (DOCM 09/05/2007).
- Orden de 31/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la anterior (DOCM 14/02/2011).
- Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 30/05/2014).
- Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29/01/2010).

Evaluación del alumnado:

- Orden 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de música (DOCM 04/07/2007).
- Orden de 18/01/2011, que modifica la anterior (DOCM 28/01/2011) (Promoción, simultaneidad y cambio de especialidad, matriculación en más de un curso, anulación de matrícula, reingreso, falta de asistencia del alumnado, requisitos de matrícula. Anexos I, II, III, IV, V).
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero (DOCM 28/01/2010)

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a

los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

1.2.Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la

improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3.La música y su entorno

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación

mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

En un Conservatorio, el profesor de Piano y tutor tiene las siguientes competencias:

- a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo.
- b. Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula.
- c. Facilitar la integración en el Centro de los alumnos a su cargo, y fomentar su participación en las actividades del mismo.
- d. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

- e. Informar a los alumnos, a los profesores y, en su caso, a los padres, de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- f. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- g. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
- h. Colaborar con el conjunto de profesores del claustro para la mejora de la práctica docente y proyecto educativo del centro.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a esta edad, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Hacer que el alumno pueda dominar nuevas capacidades es una de las mejores herramientas que podemos tener para reforzar su autoestima.

La clase de piano es una clase que integra no sólo conocimientos del instrumento, sino también de armonía, lenguaje musical, análisis, historia de la música, improvisación. La asignatura de piano resulta una de las más atractivas (y por tanto, demandadas) por presentar, entre otras, las siguientes características:

- Facilidad de hacer sonar el instrumento en los comienzos.
- Gran cantidad de repertorio en todos los estilos, y para todos los niveles.
- La capacidad polifónica del instrumento proporciona gran autonomía al pianista para hacer música sin necesidad de acompañante. Por otro lado, el piano presenta gran versatilidad para adaptarse con facilidad y rapidez a diversas funciones.
- La gran oferta y demanda del instrumento en el mercado hacen que el piano sea un instrumento accesible para padres y alumnos de un estatus social y/o económico medio.
- El Conservatorio ofrece la posibilidad de que los alumnos que no dispongan de piano propio, comiencen sus estudios practicando en el centro, en las cabinas de estudio habilitadas para tal fin.

1.6. Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y del piano en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo

del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del piano favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del piano desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. Desarrollo curricular prescriptivo

2.1. Secuenciación de objetivos

Curso 1º EE.EE.

1. Conocer la posición adecuada frente al instrumento, sin que ello repercuta en la libertad de movimientos, eliminando hábitos perjudiciales.
2. Conocer las características básicas del instrumento.
3. Entender correctamente los principales signos de articulación y fraseo, así como los de tempo y matiz que aparecen en la partitura.
4. Fomentar la sensibilidad musical y la escucha como elemento de valor imprescindible para lograr una interpretación acorde al carácter de la obra.
5. Fomentar la interpretación expresiva.
6. Conocer estructuras armónicas sencillas.
7. Interpretar un repertorio de obras de diferentes características fomentando el uso de la memoria.
8. Fomentar la práctica de obras de conjunto.
9. Desarrollar hábitos de estudio.
10. Trabajar a nivel básico la lectura a primera vista y la improvisación.
11. Iniciar la práctica de los pedales del piano.

12. Iniciar al alumno en la interpretación en público.
13. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.
14. Iniciar al alumno en el hábito de la memorización de patrones de digitación simples.
15. Conocer las notas musicales y su situación en el teclado.
16. Saber leer una partitura adecuada al nivel y sus símbolos (notas, silencios, figuras, líneas divisorias, claves de sol y fa, compases, etc.)

Curso 2º EE.EE.

1. Habitarse a una posición adecuada que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo – antebrazo – mano.
2. Conocer las características básicas del instrumento.
3. Desarrollar la escucha activa.
4. Entender correctamente los principales signos de articulación y fraseo, así como los de tempo y matiz que aparecen en la partitura.
5. Iniciar al alumno en el conocimiento de los rasgos principales de las diferentes épocas y estilos con el fin de enriquecer las posibilidades de expresión personal.
6. Iniciar al alumno en la comprensión formal de su repertorio.
7. Fomentar la interpretación expresiva.
8. Conocer estructuras armónicas sencillas.
9. Interpretar un repertorio de piezas de diferentes estilos, fomentando el uso de la memoria.
10. Fomentar la práctica de obras de conjunto.
11. Desarrollar hábitos de estudio.
12. Trabajar a nivel básico la lectura a primera vista y la improvisación.
13. Iniciar la práctica de los pedales del piano.
14. Interpretar en público parte del repertorio trabajado.
15. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.
16. Iniciar al alumno en el hábito de la memorización de patrones de digitación simples.
17. Conocer las notas musicales y su situación en el teclado.
18. Saber leer una partitura adecuada al nivel y sus símbolos (notas, silencios, figuras, líneas divisorias, claves de sol y fa, compases, etc.).

Curso 3º EE.EE.

1. Habitarse a una posición adecuada que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo – antebrazo - mano.
2. Conocer las características propias del instrumento y las técnicas necesarias para sacar provecho de ello, tanto en la interpretación individual como en grupo.
3. Dar mayor soltura a los movimientos corporales sin que ello repercuta en posiciones y hábitos perjudiciales.
4. Desarrollar la escucha activa.
5. Entender correctamente los signos de articulación y fraseo, así como los de tempo y matiz que aparecen en la partitura.
6. Conocer los rasgos principales de las diferentes épocas y estilos con el fin de enriquecer las posibilidades de expresión personal.
7. Trabajar la comprensión formal de su repertorio.
8. Fomentar la interpretación expresiva.
9. Profundizar en el conocimiento de estructuras armónicas sencillas.
10. Interpretar un repertorio de piezas de diferentes estilos, fomentando el uso de la memoria.
11. Fomentar la práctica de obras de conjunto.
12. Desarrollar hábitos de estudio.
13. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
14. Desarrollar la práctica de los pedales del piano.
15. Interpretar en público parte del repertorio trabajado.
16. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.
17. Trabajar la memoria en sus distintos aspectos.

Curso 4º EE.EE.

1. Desarrollar la relajación y la concentración necesarias que permitan la libertad de movimientos y favorezcan la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
2. Conocer las características propias del instrumento y las técnicas necesarias para sacar provecho de ello, tanto en la interpretación individual como en grupo.
3. Desarrollar la escucha y los distintos modos de producción del sonido explorando las posibilidades del piano.
4. Entender correctamente los signos de articulación y fraseo, así como los de tempo y matiz que aparecen en la partitura.

5. Profundizar en el conocimiento de las características propias de las diversas épocas y estilos para valorar y desarrollar los diversos aspectos que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
6. Trabajar la comprensión formal de su repertorio.
7. Fomentar la interpretación expresiva.
8. Profundizar en el conocimiento de estructuras armónicas sencillas.
9. Interpretar con musicalidad un repertorio que incluya piezas de diferentes estilos, fomentando el uso de la memoria.
10. Fomentar la práctica de obras de conjunto.
11. Desarrollar hábitos de estudio.
12. Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
13. Profundizar la práctica de los pedales del piano.
14. Interpretar en público parte del repertorio trabajado.
15. Fomentar los recursos personales del alumno para que aprenda a reconocer su trabajo y crecer en autonomía y conciencia crítica.
16. Trabajar la memoria en sus distintos aspectos.

2.2. Competencias básicas

Para establecer los criterios de evaluación en la asignatura de Piano, se han tenido en cuenta las competencias básicas que todo alumno deberá desarrollar durante el grado elemental. Dichas competencias básicas se encuentran recogidas en el Decreto 75/2007, de 19/6/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

1. Competencia para la comunicación lingüística

1. Comprender el vocabulario específico del lenguaje musical mostrando curiosidad para utilizarlo y expresarse adecuadamente.
2. Interpretar distintos estilos musicales mostrando interés y curiosidad para comprender, expresar e interpretar diferentes textos musicales del repertorio instrumental.
3. Utilizar la comunicación verbal y no verbal mostrando respeto e interés para manejar el vocabulario específico adquirido y escribir correctamente ideas musicales propias y ajenas.

2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

1. Conocer el proceso de elaboración de los instrumentos y su acústica respetando el medio ambiente y las materias primas para utilizar con eficacia los recursos técnicos del propio instrumento y su interacción con el medio.

2. Diferenciar los umbrales sonoros y su efecto en la salud valorando el silencio a nivel personal y grupal para sensibilizarse ante la problemática de la contaminación acústica.

3. Competencia artística y cultural

1. Utilizar el lenguaje musical con una actitud abierta hacia las diversas manifestaciones artísticas para analizar obras musicales y practicar la improvisación instrumental.
2. Utilizar los materiales y recursos musicales mostrando respeto e interés para desarrollar una capacidad auditiva crítica.
3. Conocer la historia de la música y sus estilos manifestando interés y respeto por el patrimonio artístico universal para reconocer e interpretar obras según sus características técnicas y estilísticas.

4. Competencia del tratamiento de la información y competencia digital

1. Utilizar las TIC, haciendo un uso responsable de las mismas, para el desarrollo de actividades musicales.
2. Valorar el reconocimiento y uso de las TIC, de forma responsable, para el enriquecimiento de la percepción y expresión musical.

5. Competencia social y ciudadana

1. Comprender la realidad social y cultural, accediendo al patrimonio musical, para valorar y respetar las manifestaciones artísticas.
2. Convivir con respeto, cooperación y tolerancia, mediante la práctica musical colectiva, para resolver conflictos con autonomía, criterio y diálogo.
3. Respetar las pautas de interpretación, desarrollando la auto-escucha y escucha colectiva, para facilitar la interrelación director-grupo.

6. Competencia para aprender a aprender

1. Conocer técnicas de estudio y planificación y organización del tiempo valorando y reconociendo las propias capacidades y estrategias para desarrollar técnicas de estudio y de resolución y problemas a nivel individual y grupal.
2. Utilizar las capacidades de atención, memoria, concentración y comunicación valorando la confianza en uno mismo para comprender la importancia de la constancia y el esfuerzo en el estudio.

7. Competencia de autonomía e iniciativa personal

1. Desarrollar la sensibilidad artística, utilizando capacidades propias (intelectuales, emocionales, etc.) y técnicas de estudio adecuadas, para crear un estilo interpretativo y estético propio.
2. Posibilitar una actitud adecuada en la interpretación, mostrando una iniciativa en el estudio y superación personal para organizar proyectos musicales colectivos.

8. Competencia emocional

1. Asimilar de manera crítica y objetiva las propias capacidades y limitaciones con afán de superación para mejorar la autoestima y autocontrol.
2. Adquirir control físico y mental a través del desarrollo de estrategias emocionales para lograr un equilibrio personal.

2.3.Secuenciación de contenidos

Curso 1º EE.EE.

1. Conocimiento de las partes esenciales que conforman un piano.
2. Conocimiento de los elementos físicos que van a formar parte activa en la interpretación (el conjunto formado por brazo – antebrazo – mano).
3. Comprensión y práctica por parte del niño de su posición adecuada ante el instrumento.
4. Iniciación, mediante la realización con manos separadas, de los distintos ataques de brazo, antebrazo, mano y dedos.
5. Ejercicios de ejecución de acordes con manos separadas para la obtención de la simultaneidad en el sonido.
6. Práctica de ejercicios y obras con movimientos paralelos y contrarios.
7. Distinción entre movimientos verticales y laterales en relación al diseño melódico, acordes y elementos expresivos de la partitura.
8. Ejercicios de peso, con manos separadas, para la obtención de diferentes dinámicas.
9. Iniciación al toque legato y staccato.
10. Paso del pulgar. Iniciación a la práctica de escalas de fácil ejecución y a la escala cromática.
11. Práctica de elementos expresivos tales como el staccato, legato, acentos, ligaduras de expresión y matices dinámicos. Especial atención al problema del sonido, iniciando al niño a la auto-audición.
12. Iniciación a la diferenciación de sonoridades entre ambas manos mediante ejercicios y obras sencillas, con melodía-acompañamiento y polifonía.
13. Conocimiento de estructuras musicales sencillas, tales como A-B y A-B-A.
14. Iniciación a la estructura armónica en piezas muy sencillas, viendo la relación entre los acordes y la estructura (acordes de tónica, dominante y subdominante).
15. Iniciación a la memorización
16. Iniciación a la práctica de la lectura a primera vista y a la improvisación.
17. Iniciación a la práctica instrumental en grupo.
18. Ejercicios y práctica del pedal.
19. Iniciación a las técnicas y planificación del estudio.

20. Preparación del recital en público. Técnicas de autocontrol, relajación y concentración.

Curso 2º EE.EE.

1. Conocimiento de las partes esenciales que conforman un piano.
2. Conocimiento de los elementos físicos que van a formar parte activa en la interpretación (el conjunto formado por brazo – antebrazo - mano, así como las características de cada dedo, en cuanto a fuerza e independencia).
3. Comprensión y práctica por parte del niño de su posición adecuada ante el instrumento.
4. Iniciación, mediante la realización con manos separadas, de los distintos ataques de brazo, antebrazo, mano y dedos.
5. Ejercicios de ejecución de acordes con manos separadas explicando los pasos a seguir para la obtención de la simultaneidad en el sonido.
6. Práctica de ejercicios y obras con movimientos paralelos y contrarios.
7. Distinción entre movimientos verticales y laterales en relación al diseño melódico, acordes y elementos expresivos de la partitura.
8. Ejercicios de peso, con manos separadas, para la obtención de diferentes dinámicas.
9. Iniciación al toque legato y staccato.
10. Paso del pulgar. Iniciación a la práctica de escalas de fácil ejecución y a la escala cromática.
11. Práctica de elementos expresivos tales como el staccato, legato, acentos, ligaduras de expresión y matices dinámicos. Especial atención al problema del sonido, iniciando al niño a la auto-audición.
12. Iniciación a la diferenciación de sonoridades entre ambas manos mediante ejercicios y obras sencillas, con melodía-acompañamiento y polifonía.
13. Conocimiento de estructuras musicales sencillas, tales como A-B y A-B-A.
14. Iniciación a la estructura armónica en piezas muy sencillas, viendo la relación entre los acordes y la estructura (acordes de tónica, dominante y subdominante).
15. Iniciación a la memorización.
16. Iniciación a la práctica de la lectura a primera vista y a la improvisación.
17. Iniciación a la práctica instrumental en grupo.
18. Ejercicios y práctica del pedal.
19. Iniciación a las técnicas y planificación del estudio.
20. Preparación del recital en público. Técnicas de autocontrol, relajación y concentración.

Curso 3º EE.EE.

1. Conocimiento de las partes esenciales que conforman un piano.

2. Conocimiento de los elementos físicos que van a formar parte activa en la interpretación (el conjunto formado por brazo – antebrazo - mano, así como las características de cada dedo, en cuanto a fuerza e independencia).
3. Ejercicios de ejecución de acordes.
4. Práctica de ejercicios y obras con movimientos paralelos y contrarios.
5. Distinción entre movimientos verticales y laterales en relación al diseño melódico, acordes y elementos expresivos de la partitura.
6. Ejercicios de peso para la obtención de diferentes dinámicas.
7. Práctica de escalas y arpeggios.
8. Trabajo de la memoria.
9. Práctica de la lectura a primera vista y a la improvisación.
10. Práctica instrumental en grupo.
11. Ejercicios y práctica del pedal.
12. Técnicas y planificación del estudio.
13. Preparación del recital en público. Técnicas de autocontrol, relajación y concentración.
14. Análisis estructural, armónico y estético de las obras interpretadas.
15. Trabajo en las obras de los diversos modos de ataque y articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
16. Trabajo en las obras de la diferenciación de planos sonoros, y obtención de una buena calidad de sonido, desarrollando así la sensibilidad auditiva.
17. Estudio de los rasgos esenciales que diferencian los diferentes estilos musicales.
18. Práctica de obras de diferentes estilos.
19. Trabajo de la creatividad, tanto en la interpretación del repertorio como en la improvisación y composición de pequeñas piezas.
20. Asistencia a conciertos y participación en las audiciones.
21. Audición de grabaciones en casa recomendadas por el profesor.
22. Actividades grupales que favorezcan el desarrollo de la autoestima y el compañerismo.

Curso 4º EE.EE.

1. Conocimiento de las partes esenciales que conforman un piano.
2. Conocimiento de los elementos físicos que van a formar parte activa en la interpretación (el conjunto formado por brazo – antebrazo - mano, así como las características de cada dedo, en cuanto a fuerza e independencia).
3. Ejercicios de ejecución de acordes.
4. Práctica de ejercicios y obras con movimientos paralelos y contrarios.

5. Distinción entre movimientos verticales y laterales en relación al diseño melódico, acordes y elementos expresivos de la partitura.
6. Ejercicios de peso para la obtención de diferentes dinámicas.
7. Práctica de escalas y arpeggios.
8. Trabajo de la memoria.
9. Práctica de la lectura musical y de la lectura a primera vista y la improvisación.
10. Práctica instrumental en grupo.
11. Ejercicios y práctica del pedal.
12. Técnicas y planificación del estudio.
13. Preparación del recital en público. Técnicas de autocontrol, relajación y concentración.
14. Análisis estructural, armónico y estético de las obras interpretadas.
15. Trabajo en las obras de los diversos modos de ataque y articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
16. Trabajo en las obras de la diferenciación de planos sonoros, y obtención de una buena calidad de sonido, desarrollando así la sensibilidad auditiva.
17. Estudio de los rasgos esenciales que diferencian los diferentes estilos musicales.
18. Trabajo de obras y estudios de mayores dimensiones pertenecientes a diferentes estilos musicales.
19. Trabajo de la creatividad, tanto en la interpretación del repertorio como en la improvisación y composición de pequeñas piezas.
20. Asistencia a conciertos y participación en las audiciones.
21. Audición de grabaciones en casa recomendadas por el profesor.
22. Actividades grupales que favorezcan el desarrollo de la autoestima y el compañerismo.
23. Desarrollo de la responsabilidad y de la valoración del trabajo bien hecho.

2.4. Anexo a los contenidos del curso 2020-21 por COVID-19

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben

preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

Se hace necesario poner en valor en las clases presenciales la capacidad de escucha, el desarrollo de la sensibilidad auditiva, así como la utilización del propio peso del cuerpo como fuente de fuerza y control del sonido, aspectos cuyo aprendizaje solamente pueden realizarse mediante una docencia presencial.

Se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación, poniendo especial atención en la jerarquización de voces y planos sonoros.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el

curso 2019/20 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Para favorecer la mejor consecución de los contenidos en las clases colectivas de piano, y dado que el presente curso, previsiblemente, las cabinas de estudio del centro permanecerán cerradas nuevamente debido a razones sanitarias, los pianos de las mismas que se trasladaron a las aulas en las que se imparte Piano el curso 2019/20 permanecerán en las mismas de modo que prácticamente todos los profesores dispondrán de dos pianos tanto para dar sus clases individuales (de esta forma no se compartirá el mismo instrumento entre el alumno y el profesor) como para favorecer las clases colectivas de instrumento.

Las clases de piano y clases colectivas tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula y el profesor deberá desinfectar tanto los instrumentos como otras zonas de contacto entre clase y clase.

Escenarios de intervención

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes

niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

1ª Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

2ª Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.

2.5 Evaluación

2.5.1. Instrumentos de evaluación

1. Observación sistemática de la evolución del alumno en las clases.

2. Trabajo semanal (esfuerzo, interés, disciplina).
3. Preguntas en las clases.
4. Observación del desarrollo de la autonomía del alumno en la resolución de problemas.
5. Asistencia.
6. Actitud en clase: respeto y atención.
7. Realización del repertorio propuesto por el profesor al principio de cada trimestre.
8. Observación de audiciones públicas y posteriormente de las grabaciones de las mismas.

2.5.2. Procedimientos de evaluación

Con el objetivo de que el alumno tome conciencia de su propio proceso de enseñanza, se propondrá insistentemente al alumno que realice un análisis de todo aquello que ha aprendido y la estrategia utilizada para poder hacerlo. La reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje incluirá de igual modo incitar al alumno a que comprenda lo que le ha resultado más fácil, más difícil o más interesante, así como la manera en la que puede seguir mejorando lo ya aprendido.

Debido a las peculiares características de la enseñanza instrumental, al ser ésta una disciplina individual en la que el alumno es el único partícipe de la clase, se intentará a través de un constante refuerzo positivo, conectar con las verdaderas capacidades e intereses de cada alumno, definiendo claramente los objetivos a alcanzar, estableciendo las conexiones existentes entre las diferentes materias cursadas por el alumno en el conservatorio, así como explorando de manera continua la forma en la que el alumno aprende mejor.

El procedimiento habitual será la evaluación continua del alumno, es decir, la observación sistemática de su evolución, a través de cuatro vías principales.

La clase individual

Se evaluará el proceso de aprendizaje del alumno en relación con el instrumento: actitud en clase, rendimiento, voluntad por aprender, calidad de la interpretación y autonomía en el estudio.

La clase colectiva

Se evaluará el proceso de aprendizaje del alumno en las áreas de contenido propias de la clase colectiva: actitud en clase, rendimiento, respeto por sus compañeros de grupo y adaptación dentro del conjunto.

Participación en audiciones

Se evaluará el proceso de aprendizaje del alumno en relación a su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público y, previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable.

Actividades complementarias y extraescolares

Se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos o asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

2.5.3. Temporalización

Se hace bastante difícil establecer una distribución temporal de contenidos para estos cursos tan bajos y que sea válida para todos los alumnos, sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos y muy variados métodos de iniciación al piano. El repertorio musical pianístico escrito para estos cursos es tan amplio y variado que no sería de mucha utilidad asignar a cada trimestre un número determinado de piezas u obras. Se trata más bien de que los contenidos mínimos exigibles estén repartidos entre las tres partes o trimestres que componen el curso y dejar que cada profesor decida el número de piezas que cada alumno estudie.

Sin embargo, y ya que un alumno va a realizar una media de 3 audiciones a lo largo de todo el curso, el número de piezas establecido como mínimo será de 3 obras (entre las que se pueden incluir estudios de técnica) en cada trimestre. Obviamente, esto se llevará a cabo siempre que el repertorio estudiado por el alumno garantice la realización de los mínimos exigibles para cada curso.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental del piano (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, pedalización, etc.) se trabajan de forma progresiva durante todo el curso y a lo largo de los diez cursos que componen el conjunto de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Piano. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios simultáneamente a la hora de llevar a cabo la interpretación de una obra pianística.

2.5.4. Criterios de evaluación

Curso 1º EE.EE

1. Conseguir una posición adecuada frente al instrumento que posibilite la realización de los movimientos necesarios a partir de las diferentes articulaciones del brazo. Relacionado con las competencias 8 y 6.
2. Mostrar conocimiento de las características básicas del instrumento. Relacionado con la competencia 2.
3. Leer textos musicales adecuadamente, con la digitación y medida correctas y ajustándose a las indicaciones del compositor. Relacionado con las competencias 1, 3, 6 y 7.
4. Mostrar un desarrollo técnico que permita interpretar correctamente obras adecuadas a su nivel. Relacionado con las competencias 1, 3, 6, 7 y 8.
5. Mostrar una escucha consciente y activa en el desarrollo de las obras que permita una interpretación expresiva. Relacionado con las competencias 1, 3 y 7.
6. Demostrar a través de la interpretación una comprensión básica de la estructura formal y armónica. Relacionado con la competencia 3.
7. Conseguir la interpretación de un repertorio de obras de diferentes características demostrando un uso adecuado de la memoria. Relacionado con las competencias 1, 3, 6 y 7.
8. Mostrar la capacidad suficiente para tocar junto a otras personas, manteniendo el pulso y escuchando a los demás compañeros. Relacionado con las competencias 1, 3, 7 y 8.
9. Mostrar un grado de destreza mínimo para poder leer a primera vista e improvisar en un nivel básico. Relacionado con las competencias 1 y 3.
10. Mostrar la comprensión y la práctica de hábitos de estudio adecuados. Relacionado con las competencias 6, 7 y 8.
11. Manifestar una adecuada actitud y preparación ante la interpretación en público. Relacionado con las competencias 2, 3, 6, 7 y 8.
12. Demostrar responsabilidad para valorar su trabajo y el de los demás compañeros. Relacionado con las competencias 5, 6 y 8.

Curso 2º EE.EE.

Mismos puntos que Curso 1º EE.EE. más:

13. Mostrar un conocimiento básico de los rasgos característicos principales de diferentes épocas y estilos. Relacionado con las competencias 1 y 3.

Curso 3º EE.EE.

Mismos puntos que Curso 2º EE.EE. más:

14. Mostrar soltura en los movimientos corporales que favorezcan la interpretación. Relacionado con las competencias 6 y 7.

Curso 4º EE.EE.

Mismos puntos que Curso 3º EE más:

15. Evidenciar un grado de concentración y relajación adecuado para el estudio y la interpretación. Relacionado con las competencias 6, 7 y 8.

2.5.5. Mínimos exigibles y criterios de calificación

Para conseguir la calificación de APTO, se tendrán que cumplir los siguientes mínimos por curso:

Curso 1º EE

1. Conseguir una postura adecuada respecto al instrumento que permita una correcta colocación de la espalda y utilización de las diferentes articulaciones del brazo y dedos.
2. Leer e interpretar el texto musical correctamente respetando la digitación y atendiendo a las indicaciones dinámicas.
3. Medir correctamente.
4. Mostrar una capacidad técnica que permita, de acuerdo con su nivel:
 - a. Desarrollar la flexibilidad necesaria de los diferentes elementos corporales que intervienen en la interpretación.
 - b. Desarrollar la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre ambas manos.
 - c. Desarrollar los recursos técnicos básicos (resistencia, velocidad, independencia digital, coordinación y psicomotricidad, etc.)
 - d. Comprender el funcionamiento del pedal de resonancia y practicar su uso en algunas piezas sencillas.
5. Demostrar la adquisición de hábitos correctos de estudio que favorezcan y estimulen la concentración, el sentido de autocrítica y la disciplina del alumno.
6. Interpretar un repertorio de piezas de diferentes características adecuadas a su nivel (ver lista orientativa), mostrando matices expresivos.
7. Interpretar, al menos, una obra del programa de memoria en la Audición Fin de Curso.
8. Actuar en público en la Audición Fin de Curso y, al menos, en una de las audiciones colectivas organizadas a lo largo del curso escolar (Ver Anexo I).

Curso 2º EE

1. Conseguir una postura adecuada respecto al instrumento que permita una correcta colocación de la espalda y utilización de las diferentes articulaciones del brazo y dedos.
2. Leer e interpretar el texto musical correctamente respetando la digitación y atendiendo a las indicaciones agógicas y dinámicas.
3. Medir correctamente.
4. Mostrar una capacidad técnica que permita, de acuerdo con su nivel:
 - a. Desarrollar la flexibilidad necesaria de los diferentes elementos corporales que intervienen en la interpretación.
 - b. Desarrollar la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre ambas manos.
 - c. Desarrollar los recursos técnicos básicos (resistencia, velocidad, independencia digital, coordinación y psicomotricidad, etc.)
 - d. Comprender el funcionamiento del pedal de resonancia e incorporarlo en la interpretación de sus piezas de forma habitual, demostrando capacidad de escucha.
5. Demostrar la adquisición de hábitos correctos de estudio que favorezcan y estimulen la concentración, el sentido de autocrítica y la disciplina del alumno.
6. Interpretar un repertorio de piezas de diferentes características adecuadas a su nivel (ver lista orientativa), mostrando matices expresivos.
7. Interpretar, al menos, una obra del programa de memoria en la Audición Fin de Curso.
8. Actuar en público en la Audición Fin de Curso y, al menos, en una de las Audiciones Colectivas organizadas a lo largo del curso escolar. (Ver Anexo I)
9. Para que el alumno pueda superar el curso deberá haber completado el programa del curso que constará COMO MÍNIMO de dos estudios y cuatro obras.

Curso 3º EE

1. Conseguir una postura adecuada respecto al instrumento que permita una correcta colocación de la espalda y utilización de las diferentes articulaciones del brazo y dedos.
2. Leer e interpretar el texto musical correctamente respetando la digitación y atendiendo a las indicaciones agógicas y dinámicas.
3. Medir correctamente.
4. Mostrar una capacidad técnica que permita, de acuerdo con su nivel:
 - a. Desarrollar la flexibilidad necesaria de los diferentes elementos corporales que intervienen en la interpretación.
 - b. Desarrollar la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre ambas manos.

- c. Desarrollar recursos técnicos (resistencia, velocidad, independencia digital, coordinación y psicomotricidad, etc.)
 - d. Mostrar la práctica de diferentes modos de ataque y articulación.
 - e. Usar el pedal mostrando capacidad de escucha.
5. Demostrar la adquisición de hábitos correctos de estudio que favorezcan y estimulen la concentración, el sentido de autocrítica y la disciplina del alumno.
 6. Interpretar un repertorio de piezas de diferentes estilos adecuado a su nivel (ver lista orientativa), mostrando matices expresivos.
 7. Interpretar, al menos, una obra del programa de memoria en la Audición Fin de Curso.
 8. Actuar en público en la Audición Fin de Curso y, al menos, en una de las audiciones colectivas organizadas a lo largo del curso escolar (Ver Anexo I)
 9. Para que el alumno pueda superar el curso deberá haber completado el programa del curso que constará COMO MÍNIMO de dos estudios y cuatro obras.

Curso 4º EE

1. Conseguir una postura adecuada respecto al instrumento que permita una correcta colocación de la espalda y utilización de las diferentes articulaciones del brazo y dedos.
2. Leer e interpretar el texto musical correctamente respetando la digitación y atendiendo a las indicaciones agógicas y dinámicas.
3. Medir correctamente.
4. Mostrar una capacidad técnica que permita, de acuerdo con su nivel:
 - a. Desarrollar la flexibilidad necesaria de los diferentes elementos corporales que intervienen en la interpretación.
 - b. Desarrollar la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre ambas manos.
 - c. Desarrollar recursos técnicos (resistencia, velocidad, independencia digital, coordinación y psicomotricidad, etc.)
 - d. Mostrar la práctica de diferentes modos de ataque y articulación.
 - e. Usar el pedal mostrando capacidad de escucha.
 - f. Mostrar control del peso del brazo.
5. Demostrar la adquisición de hábitos correctos de estudio que favorezcan y estimulen la concentración, el sentido de autocrítica y la disciplina del alumno.
6. Interpretar un repertorio de piezas de diferentes estilos adecuado a su nivel (ver lista orientativa), mostrando matices expresivos.
7. Interpretar, al menos, una obra del programa de memoria en la Audición Fin de Curso.

8. Actuar en público en el Recital Fin de Curso y, al menos, en una de las audiciones colectivas organizadas a lo largo del curso escolar (Ver Anexo 1).
9. Para que el alumno pueda superar el curso deberá haber completado el programa del curso que constará COMO MÍNIMO de dos estudios y cuatro obras.

La calificación en los cuatro cursos de Enseñanzas Elementales se reflejará con los términos APTO o NO APTO, considerándose como APTO las calificaciones de 5 a 10 y NO APTO las calificaciones de 1 a 4. Para hallar la media numérica y, por tanto, la calificación final de cada alumno, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y sus correspondientes valores porcentuales:

1. Posición del cuerpo. Adopción de una adecuada respecto al instrumento que permita una correcta colocación de la espalda y utilización de las diferentes articulaciones del brazo y dedos.

Con este criterio se pretende calificar el dominio del esquema corporal (especialmente del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano) y de las capacidades psicomotrices para adquirir capacidad técnica y de concentración en la interpretación, tratando de hallar siempre un equilibrio satisfactorio entre ambos factores, así como la utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, el desarrollo de toda la gama de modos de ataque y de toda la gama de modos de toque y el empleo de una digitación apropiada.

Este criterio supondrá un 35% sobre el total de la calificación.

2. Conocimiento y dominio del programa de obras trabajando a lo largo del curso en base al programa de curso establecido en la presente programación, valorando la dificultad del repertorio y la calidad de la interpretación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Sonido, dinámica y agógica
- Fraseo y articulación, estilo y ornamentación
- El pedal
- Ritmo
- Memoria

Con este criterio se pretende calificar el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras trabajadas, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas, la fidelidad al texto, el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para controlar la calidad sonora, la consecución del sonido *cantabile*, la aplicación de los conocimientos musicales adquiridos y de los criterios estéticos y de ornamentación correspondientes a las

diferentes épocas y estilos musicales, el adecuado uso de los pedales, y la precisión rítmica, para conseguir una interpretación artística de calidad.

Este criterio supondrá un 35% sobre el total de la calificación.

3. Interés e implicación en las clases, el estudio cotidiano, la autonomía en la organización del estudio y en la resolución de problemas, así como la participación en las actividades evaluables organizadas por el Departamento.

Con este criterio se pretende calificar el desarrollo de la autonomía necesaria para realizar un trabajo cotidiano en casa, el grado de implicación en las clases así como en las actividades con participación obligatoria.

Este criterio supondrá un 10% sobre el total de la calificación.

4. Control y seguridad en la actuación en público.

Con este criterio se pretende calificar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística a la hora de la actuación en público. Para poder aprobar cada curso, será requisito indispensable haber actuado en la Audición Fin de Curso y, al menos, en una de las Audiciones Colectivas organizadas por el Departamento a lo largo del curso escolar.

Este criterio supondrá un 20% sobre el total de la calificación.

2.5.6. Criterios de recuperación

Para los criterios de recuperación, se atenderá a lo dispuesto en la Orden del 25/06/07 que regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales de Música en Castilla la Mancha y a los mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

Si el alumno promociona con la asignatura pendiente, deberá recuperar dicha asignatura en una de las audiciones colectivas celebradas a lo largo del curso con un programa acorde con los criterios establecidos en el curso correspondiente y en las mismas condiciones de la audición final del curso (Ver Anexo 1). El mínimo de profesores asistentes a dicha audición sería 3.

2.5.7. Evaluación inicial

Al comienzo de cada curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) o del alumno que continúa con la asignatura (cursos 2º, 3º y 4º EE.EE.) Esta evaluación permitirá de igual modo

establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso. En el caso de alumnos que aún no dispongan de instrumento propio, se informará a las familias de la necesidad de adquirir uno, informando sobre las prestaciones mínimas que deberá tener tal instrumento.

2.5.8. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como falta justificada:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como falta no justificada:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de a clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

3. Metodología

3.1.Métodos de trabajo

La formación del futuro pianista debe abordarse desarrollando una metodología que contenga las fórmulas aplicables a la solución de los problemas técnicos y musicales que el instrumento plantea y adecuándolas a las necesidades particulares de cada alumno.

Dentro de lo que es el aprendizaje del instrumento, habría que considerar necesariamente la adquisición de una serie de conocimientos técnicos que permitan al alumno expresar el contenido musical.

Pero lo más importante en este sentido, es que el profesor explique el porqué de una u otra determinada técnica, para que el alumno aprenda gradualmente a ser autosuficiente.

Debemos, pues, tener presente en todos los cursos los siguientes aspectos:

1. Que el alumno no pierda nunca la idea musical. La técnica está siempre al servicio del contenido musical. Para ello el profesor deberá trabajar con el alumno, de acuerdo a su nivel, el carácter de la obra, la época, el estilo, el compositor, prestar especial atención a la cuestión del sonido, enseñar al alumno a escucharse a sí mismo, en general, valerse de todo tipo de recursos encaminados a tal fin.
2. Enseñar al alumno a estudiar adecuadamente y analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre. A desarrollar la concentración, la memoria y la capacidad de

investigación personal. Hacer hincapié en la relajación, en buscar la forma más natural de tocar eliminando de raíz los malos hábitos que obstaculicen el progreso en un futuro.

3. Práctica de los elementos del lenguaje musical mediante movimientos corporales.
4. El profesor debe ser un guía que al mismo tiempo que da soluciones concretas a problemas concretos sepa llevar al alumno a la forma de solucionarlos él personalmente. Debe enseñar al alumno a estudiar racionalmente; a analizar en todo momento los problemas técnicos con los que se encuentre; a desarrollar la concentración, la memoria, y la capacidad de investigación personal.
5. Incentivar al alumno a participar en actividades complementarias: estimular la iniciativa creativa, fomentar la improvisación y la lectura a primera vista, contribuir al conocimiento de la música a través de audiciones de conciertos, audiciones, trabajos diversos, lecturas, etc., incentivar la participación en formaciones camerísticas, etc. Fomentar el interés por la música dentro y fuera del centro (incentivar al alumno para que asista a conciertos, escuche música en casa, etc.).
6. Si el profesor lo considera oportuno, debe incentivar el ejercicio físico como prevención de problemas en la columna vertebral, tan comunes desgraciadamente en trabajos que requieren de gran cantidad de tiempo sentado o adoptando determinadas posturas que pueden ser perjudiciales si no se toman las medidas preventivas oportunas), así como medio para fomentar un estado físico y mental positivo.

En cuanto a los recursos didácticos de que dispone el centro, contamos con libros, CDs, DVDs y partituras, equipos de música, televisión, DVD y video, etc. También se dispone de un aula de informática con acceso a Internet. Todo ello contribuye al mejor desarrollo de nuestra labor docente y como herramientas de trabajo.

3.2. Clases Colectivas en Enseñanzas Elementales

La clase colectiva de instrumento en las Enseñanzas Elementales no está recogida en el currículo como una asignatura en sí misma, sino como parte de la asignatura de instrumento, en nuestro caso, piano.

Esta clase se imparte en todos los cursos de Enseñanzas Elementales y la duración de la misma es de una hora semanal.

Las agrupaciones de esta asignatura se harán de acuerdo con los niveles pianísticos de los alumnos, pudiéndose hacer grupos heterogéneos con alumnos de diferentes cursos. El número ideal de alumnos por grupo será de 2 o, a lo sumo, 4, para así favorecer el trabajo por pares de alumnos por piano e impedir que algún alumno se quede sin tocar en algún momento.

La práctica colectiva instrumental promueve la responsabilidad compartida del grupo del alumnado y su finalidad es la obtención y aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica social y en la proyección del centro en la sociedad.

A través de la clase colectiva se desarrollan todas las capacidades recogidas en los objetivos generales y en especial aquellas que tienen que ver con la animación musical y cultural, completando el concepto de solista desde la participación grupal.

La práctica en grupo motiva la actitud de escucha, propicia la memoria de pasajes instrumentales y fomenta el estudio individual, contribuyendo con ello a la mejora de la competencia artístico-musical y cultural, a la vez que desarrolla la competencia comunicativa y la competencia social.

Por otra parte, al ser partícipes de una interpretación colectiva, los alumnos establecerán las relaciones necesarias para adaptarse y ser aceptado por el grupo, desarrollando así la competencia emocional y ampliando la autonomía y el enriquecimiento personal y musical.

Las clases colectivas de instrumento deberían servir para realizar actividades que contribuyen a la formación musical integral del alumno y que, en las clases individuales, principalmente por falta de tiempo, son difíciles de realizar. Estas actividades podrían ser, entre otras:

1. Desarrollo mediante juegos corporales, vocales e instrumentales de la coordinación entre las diferentes partes del cuerpo.
2. Fomento de la lectura a primera vista y la memorización.
3. Práctica de la improvisación de:
 - a. motivos, frases, fórmulas rítmicas.
 - b. melodías sobre diferentes escalas.
 - c. melodías sobre acompañamiento armónico y viceversa.
 - d. improvisación libre.
4. Acompañamiento. Práctica de estructuras armónicas como base para el desarrollo de la lectura y la comprensión de la partitura.
5. Profundización en el conocimiento de la forma musical partiendo del análisis y la comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, períodos, frases, secciones...) para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
6. Profundización del conocimiento de los diferentes estilos musicales mediante la audición de fragmentos y obras, realización de trabajos sobre diferentes épocas, compositores, etc.
7. Composición de obras o pequeñas estructuras con el fin de desarrollar la imaginación y la creatividad y profundizar en el conocimiento de la partitura.

8. Práctica de conjunto. Interpretación de obras a cuatro manos, dos pianos y de piano con otros instrumentos.
9. Realización de audiciones tanto de piano sólo como de grupos de cámara.
10. Realización de grabaciones y comentarios de las interpretaciones de las obras en audiciones.

3.3.Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Los alumnos recibirán una clase individual semanal de una hora de duración. Los alumnos de 1º y 2º de enseñanzas elementales podrán dividir su clase en dos medias horas semanales. En las enseñanzas elementales, los alumnos asistirán a una clase colectiva semanal de una hora de duración (con su profesor tutor o con otro profesor de la especialidad). Las agrupaciones de esta asignatura se harán de acuerdo con los niveles pianísticos de los alumnos, pudiéndose hacer grupos heterogéneos con alumnos de diferentes cursos. El número ideal de alumnos por grupo será de 2 o, a lo sumo, de 4, para así favorecer el trabajo por pares de alumnos por piano e impedir que algún alumno se quede sin tocar en algún momento.

Para el desarrollo de nuestro trabajo contamos con los espacios disponibles del centro (aulas, auditorio, sala de vídeo, sala de informática, etc.).

3.4.Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para impartir la asignatura adecuadamente son los siguientes:

1. Clase con un piano de cola y banqueta regulable. Para impartir las clases colectivas, es necesario tener tantas banquetas como alumnos estén tocando el piano al mismo tiempo. Muy recomendable en estas clases sería disponer de un piano o teclado extra.
2. Pizarra.
3. Material didáctico: partituras, métodos de técnica fáciles, métodos de lectura a primera vista, equipo de música y metrónomo.
4. Ordenador con conexión a Internet.
5. Pedaleros y adaptadores (escalones) para alumnos de estatura baja.

4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

5. Actividades complementarias y extracurriculares

5.2. Audiciones

- Para aprobar el curso será condición indispensable haber participado al menos en una Audición Interna a lo largo del curso, además de la Audición Interna Fin de Curso, de carácter obligatorio para todo el alumnado que el profesor considere apto para pasar de curso. Además se debe considerar que para poder participar en la Audición Interna Fin de Curso, el alumno deberá haber completado el programa del curso que el profesor le habrá facilitado con anterioridad.
- Asistencia a audiciones de la especialidad, aunque no se participe tocando.

5.3. Actividades extracurriculares

- Clases magistrales impartidas por un pianista de reconocido prestigio y dirigidas a alumnos de Enseñanzas Profesionales, tanto de Piano como de Conjunto y, en todo caso, alumnos de Enseñanzas Elementales que tenga un nivel alto para poder garantizar el buen aprovechamiento de las clases.

- Concierto-Intercambio de vuelta con el Departamento de Piano del Centro Integrado de Música Padre Antonio Soler de El Escorial con los alumnos de Piano de nuestro centro.
- Participación de los alumnos de Piano en los conciertos organizados desde el Departamento de Actividades Extracurriculares.
- Participación de los alumnos en los conciertos organizados en la Semana Cultural.

6. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje

6.1.Indicadores de evaluación

La evaluación no solo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo como docentes. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- La actitud del alumno hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Actividades complementarias.
- Sesiones de evaluación.

6.2.Criterios de evaluación

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre la efectividad de nuestra enseñanza. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumno.
- Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- Buen resultado en las audiciones y pruebas de evaluación.
- Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- Buen funcionamiento del alumnado.
- Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elaborará una memoria donde quedarán reflejados las dificultades que hayan podido surgir para poder corregirlos el curso siguiente.

6.3.Temporalización

Trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

6.4. Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final

Sería deseable que todo el profesorado, al finalizar cada trimestre, realizase este cuestionario (Ver Anexo 3) de forma individual, que será analizado en el departamento correspondiente. Las propuestas de mejora se unirán y posteriormente se volcarán en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

7. Bibliografía y material de consulta

7.1. Libros de referencia para los profesores

- “Educar la visión artística” Ed. Paidós. EISNER, E.W.
- “Educación artística y desarrollo humano” Ed. Paidós. GARDNER, H.
- “Ocho estudios de psicopedagogía musical” Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- “La iniciación musical del niño” Ed. Ricordi. HEMSY, V.
- “Limpieza de oídos” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Cuando las palabras cantan” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “El nuevo paisaje sonoro” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “El compositor en el aula” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Hacia una educación sonora” Ed. Ricordi. SHAFER, M.
- “Music Schools in Europe” Ed. Schott. VARIOS
- “A teacher in two worlds” Ed. Abraham Mariann Budapest. VARRO, M.
- “Las bases psicológicas de la educación musical” Ed. Eudeba B. Aires. WILLEMS, E.
- “Group piano lessons. A practical guide” Ed. Forsyth Br. LEE, J.

7.2. Métodos y material de referencia para las clases colectivas en Enseñanzas Elementales

- “Kathenka’s Muziekboek”. Ed. Broekmans Van Poppel. ANDRIESEN, J.
- “Ejercicios melódicos op. 149”. DIABELLI, A.
- “Il primo concerto del giovane pianista, 6 vol.”. Ed. Carisch S.P.A. Milán. GALLUZZI, G.
- “Juegos vol. 4” Ed. Editio Musica Budapest. KURTAG, G.
- “Transcriptions” Ed. Editio Musica Budapest. KURTAG, G.
- “Spielt zu zweit” Ed. Siroski. MOLSEN, U.
- “Miniaturas” Ed. Editio Musica. SARI, J.
- “5 Easy pieces” Ed. Chester. STRAVINSKY, I.

- “Music Alphabet, 2 vol.” Ed. Peters. STRAVINSKY, S.
- “One with another” Ed. M. Teöke. TEÖKE, M.
- “El cocodrilo a 4 manos” Ed. Breirkopf. VARIOS
- “Duets for children” Ed. Oxford. WALTON, W.
- “3 piezas op. 36” WEINER, L.

7.3.Métodos y libros de referencia para el trabajo de la lectura a primera vista

- “Improve your sight-reading, 8 vol.” Ed. Faber. HARRIS, P.
- “Piano music for young and old op. 53” Ed. Master Music Corporation. NIELSEN, C.

8. Pruebas de acceso

Los requisitos para acceder a las Enseñanzas Elementales de Música están basados en la edad y la aptitud musical de los candidatos.

1. Para acceder a estas enseñanzas será requisito imprescindible tener cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio:
 - a. Primer curso: entre 8 y 12 años
 - b. Segundo curso: entre 9 y 13 años
 - c. Tercer curso: entre 10 y 14 años
 - d. Cuarto curso: entre 11 y 15 años
2. Los candidatos deberán realizar una prueba de aptitud.

La prueba para acceder a 1º de Enseñanzas Elementales evaluará las siguientes dimensiones:

1. Competencia auditiva
2. Entonación melódica
3. Habilidad y sentido del ritmo

Las pruebas para acceder a 2º, 3º y 4º curso de las Enseñanzas Elementales, en la especialidad de Piano, constarán de dos pruebas:

1. Prueba de Audición y Lenguaje
2. Prueba Instrumental, en la que el aspirante interpretará tres obras de libre elección y de nivel similar a las incluidas en la lista orientativa del curso anterior al que se opta (consultar el Anexo 2 de la presente programación didáctica).

En esta prueba instrumental, los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas

2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo
3. Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso
4. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental en relación al nivel del curso
5. Valoración de la interpretación cuando ésta se realice de memoria.

9. Anexos

9.1. Anexo 1. Sistema de audiciones

Para aprobar el curso será condición indispensable haber participado al menos en una Audición Colectiva interna del Departamento a lo largo del curso además de la Audición Fin de Curso, de carácter obligatorio para todo el alumnado que el profesor considere apto para pasar de curso.

Se tendrá en cuenta que para poder participar en la Audición Fin de Curso el alumno deberá haber completado el programa del curso que el profesor le habrá facilitado con anterioridad.

El profesorado asistente a dicha audición mantendrá una reunión en la cual intercambiará impresiones sobre las interpretaciones de los alumnos.

Audición Fin de Curso. Enseñanzas Elementales

El programa a presentar deberá estar formado por piezas del nivel del curso correspondiente al alumno, en ningún caso de nivel inferior.

En todos los cursos el alumno deberá presentar **al menos una de las piezas del programa de memoria.**

En las sonatas (o sonatinas) se podrá considerar un movimiento o dos como pieza, a criterio del profesor, y con la aprobación del Departamento. Una de las piezas a presentar puede ser un estudio.

1º EE.EE. Audición Fin de Curso. Programa de 3 piezas.

2º EE.EE. Audición Fin de Curso. Programa de 3 piezas de distintos estilos a interpretar ante el profesorado del departamento didáctico.

3º EE.EE. Audición Fin de Curso. Programa de 3 piezas de distintos estilos.

4º EE.EE. Recital Fin de Enseñanzas Elementales. Programa de 3 piezas de distintos estilos a interpretar ante el profesorado del departamento didáctico.

9.2. Anexo 2

Lista orientativa de obras por curso

Curso 1º EE.EE.

- “Primeros pasos”. M. Aaron.
- Álbum de Ana Magdalena Bach. J. S. Bach.
- Chester´s Piano Book. C. Barrat.
- Mikrokosmos volúmenes I y II. B. Bartók
- For Children Volumen I (primeras piezas). B. Bartók
- Piano Nivel Elemental, Nivel 1. J. Bastien.
- Escuela preparatoria de piano. Beyer.
- 25 estudios fáciles op. 100. (Candor, Arabescos...). F. Burgmüller.
- Sonatina para piano op 36 nº 1. M. Clementi.
- Método europeo de Piano vol. 1. F. Emonts.
- Cuadernos de Adriana, Vol. 1: A. García Abril.
- Komposierbuch für der junger Klavierspieler. Peter Heilbut.
- Método para piano. V. Hemsy de Gaínza.
- 30 piezas para niños op. 27. D. Kabalewsky.
- 24 piezas fáciles op. 39 y op. 51. D. Kabalewsky.
- 12 pequeñas piezas para piano. Zoltán Kódaly.
- Método de piano. C. Martín Colinet.
- Escuela rusa de piano. Vol. 1º A. A. Nikolaev.
- "El piano. Iniciación". “El piano. 1º ”. Tchokov/Gemiu.
- Curso moderno de piano. J. Thompson.

Curso 2º EE.EE.

- Álbum de Ana Magdalena Bach. J. S. Bach.
- Zongora Iskola 1, Klavierschule. B. Bartók.
- Mikrokosmos volume II. B. Bartók.
- For Children volumen I. B. Bartók.
- Piano Nivel 2 y 3. J. Bastien.
- Estudios op. 100. F. Burgmüller.
- Sonatina para piano op 36 nº 2. M. Clementi
- Cuadernos de Adriana vol. 2. A. García Abril.
- Il mio primo Haydn.
- Kinderkomponieren für Kinder. Vol.1. Peter Heilbut.
- Piezas fáciles para piano de los siglos XVII y XVIII. (1ª parte). H. Hemsy de Gaínza.
- 24 piezas fáciles para piano Op. 39 y Op. 51. D. Kabalewsky.

- Estudios op 37 (nº 1, 2, 3, 4, 5, 6). H. Lemoine.
- Cuaderno de apuntes de Londres. W.A. Mozart.
- Escuela rusa de piano, 1º B. A. Nikolaev.
- Álbum de la Juventud (piezas más fáciles). R. Schumann.
- “El piano. 2º ”. Tchokov/Gemiu.
- Curso moderno de piano. J. Thompson.
- I’m already playing, Op. 21. F. Rybicki.

Curso 3º EE.EE.

- Pequeños preludios y fugas. J. S Bach.
- Piano Nivel 3. J. Bastien.
- Mikrokosmos volúmenes II y III. B. Bartók.
- For Children volumen I. B. Bartók
- Sonatina en sol M, Sonatina en Fa M. L. v. Beethoven.
- Estudios op. 100 (nº 1,8,9). H. Bertini.
- Estudios op. 100. F. Burgmüller.
- Sonatinas op 36 nº 3, 4. M. Clementi.
- Estudios op 299 “Escuela de la velocidad” (nº 1, 2). C. Czerny.
- Cuadernos de Adriana vol 3. A. García Abril.
- Il mio primo Haydn.
- Piezas fáciles para piano de los siglos XVII y XVIII. (1ª parte). H. Hemsy de Gaínza.
- Sonatinas op 20, op 55. F. Kuhlau.
- Estudios infantiles op. 37. H. Lemoine.
- I’m already playing, Op. 21. F. Rybicki.
- Álbum de la Juventud. R. Schumann.

Curso 4º EE.EE.

Estudios:

- H. Bertini op. 32, Op. 29.
- J.B. Cramer. 84 estudios, vol. 1.
- C. Czerny op. 636 (nºs 1, 2, 3, 5, 6, 19, 23, 24) op. 299 (Cuadernos 1 y 2. Ej. Nºs 3, 4, 6).
- S. Heller. Estudios Op. 45, Op. 46.
- H. Lemoine: “Estudios infantiles”, Op. 37.
- M. Moszkowski. Primer cuaderno de los “20 pequeños estudios” Op. 91.

Obras barrocas:

- J.S. Bach: Pequeños preludios BWV 952, 953, 961. Invenciones a dos voces.

Obras clásicas:

- Sonatas de la Primera época de Haydn, Sonatinas de Mozart, Beethoven, Clementi, Diabelli, Kuhlau, etc.
- L. van Beethoven. Escocesas. Sonatinas, 1, 2, 3, 4 y 6.
- M. Clementi. Sonatinas Op. 36 y 37.
- A. Diabelli. Sonatinas Op. 151 y 168.
- J. Haydn. Sonatas Hob. XVI/8, 9 y 4.
- F. Kuhlau. Sonatinas Op. 20, 55 y 88.
- W. A. Mozart. Sonatinas vienesas. Ej. nº 3, 4, y 5. Notenbuch.

Obras románticas:

- F. Chopin. Mazurkas. Ej. nº 4, 9, 56. Preludios (según nivel). Valses (según nivel).
- N. Gade. “Aquarelles”.
- E. Grieg. “Piezas líricas”.
- F. Mendelssohn. Piezas infantiles Op. 72. Ejemplo, Op. 72 nº 2. Romanzas sin palabras (según nivel).
- R. Schumann: Álbum para la juventud Op. 68. Ejemplo, nº 19 “Pequeña romanza”.
- P. I. Tchaikovski: Álbum de la Juventud Op. 39. Ejemplo, nº 21 “Dulces sueños”

Obras modernas y españolas:

- I. Albéniz: Malagueña
- B. Bartók. Mikrokosmos, vol. 3. For Children 1. Ej. nº 21. Allegro robusto.
- C. Debussy. El pequeño pastor. El pequeño negro.
- S. Prokofiev: Música para niños, Op. 65.

9.3. Anexo 3

PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

CUESTIONARIO PROFESORADO

VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: MATERIA:

Profesor/a: Evaluación: 1ª 2ª 3ª Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				

22. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23. Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
24. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
25. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
26. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
27. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
28. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
29. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
30. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3

--

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

--